

Expediente n.º: 3699/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Manuel Lavado Barroso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en calidad de órgano de contratación, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y a la vista de los siguientes

### ANTECEDENTES

PRIMERO. Proyecto de obra “Red de Saneamiento Las Pilitas. (Rehabilitación y restitución de daños ocasionados por las inundaciones sufridas el 23 de septiembre de 2021), de fecha 17 de mayo de 2022.

SEGUNDO. Certificación acreditativa de la titularidad de los bienes, de fecha 17 de mayo de 2022.

TERCERO. Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se acuerda la asignación de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, previstas en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2021, en el que se declara a varias comunidades autónomas «Zona afectada gravemente por una emergencia de Protección Civil», por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona por importe de 67.761,69 euros.

CUARTO. Acta de replanteo del Proyecto de Obras de fecha 14 de septiembre de 2022.

QUINTO. Resolución de Alcaldía aprobando Proyecto de obras.

SEXTO. Providencia de Alcaldía solicitando informe de Secretaría, de fecha 26 de septiembre de 2022.

SÉPTIMO. Informe de Secretaría, de fecha 26 de septiembre de 2022.

OCTAVO. Resolución de Alcaldía, de inicio del expediente, de fecha 26 de septiembre de 2022.

OCTAVO. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 30 de septiembre de 2022.

NOVENO. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 30 de septiembre de 2022.

DÉCIMO. Informe de Secretaría sobre el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 13 de octubre de 2022.

UNDÉCIMO. Informe de fiscalización de la Intervención, en sentido favorable, de fecha 19 de octubre de 2022.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** Dados los acontecimientos catastróficos acaecidos el día 23 de septiembre de 2021, se articuló por la Secretaría de Estado de Política Territorial del Estado convocatoria subvenciones que tienen por finalidad la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal y de la mancomunidades, consecuencia de catástrofes naturales, así como redes viarias de las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales. Con la finalidad de dar solución a los daños producidos en bienes de titularidad municipal, así como para cumplir las obligaciones reguladas en la convocatoria citada anteriormente, se acude al presente procedimiento de contratación, siendo la necesidad principal la de reparar los aliviaderos de saneamiento existentes en la calle Las Pilitas y la rehabilitación-reparación de la tubería de saneamiento, incluyendo los movimientos de tierra necesarios.

**SEGUNDO.** Considerando las características del contrato:

CONTRATO DE OBRAS. REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS POR LAS INUNDACIONES SUFRIDAS EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.				
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: ordinaria		Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45000000 - Trabajos de construcción.	Acepta renovación: No		Revisión de precios / fórmula: Según normativa	Acepta variantes: No

45112360-6 Trabajos de rehabilitación del suelo.			
Presupuesto base de licitación: 112.002,79 euros	Impuestos: 21%	Total: 135.523,38 euros.	
Valor estimado del contrato: 112.002,79 euros			
Fecha estimada de inicio ejecución: 01/12/2023	Fecha estimada fin ejecución: 01/04/2023	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 117, 131 y siguientes, y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de obras “Rehabilitación y restitución de daños ocasionados por las inundaciones sufridas el 23 de septiembre de 2021” abriendo el procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, el cual se autoriza en la aplicación presupuestaria 161.619.01 “Inversiones reposición saneamiento Red Pilitas”, por importe de 135.523,38 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Los Santos de Maimona, a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Manuel Lavado Barroso

Ante mí, el Secretario General.

José Carlos Pérez Durán.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

